Baranoa 9 de Junio del 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

EL MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)
Nit. 890.112.371-8

DEBE A:

JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS
C.C. 72.015.678 de Cartagena

LA SUMA DE: $4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLV)

Por Concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL SENTIR DE LA GENTE (2024-2027). EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO. Contrato No. CD-155-2026, del periodo correspondiente del 27 de enero o al 26 de febrero del 2026.**

Favor pagar a la cuenta de ahorros No. **0000006012061176** del **BANCO DAVIVIENDA.**

Cordialmente:

JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS
C.C. 72.015.678 de Cartagena
Cel 3145628449

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES No. 01 - 2026

Doctor:
Cristian Alexis Palma González
C.C. No. 1.048.219.619
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Baranoa.
Supervisor contrato No. CD-155-2026
Departamento del Atlántico.

Referencia: Informe de Actividades

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

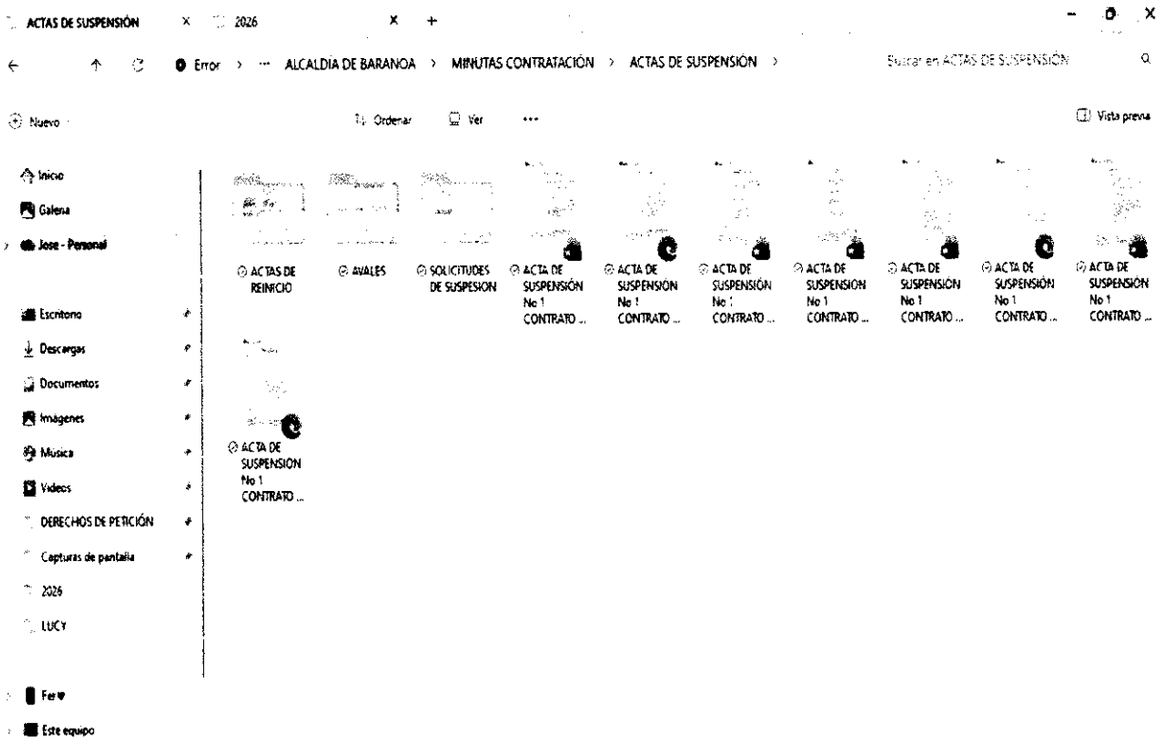
No. DE CONTRATO	**CD-155-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EL SENTIR DE LA GENTE (2024-2027).**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)**
FECHA DE INICIO	27 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de mayo del 2026
VALOR POR COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M¸V ($4.500.000.00)
PERIODO DE ACTIVIDADES	27 de enero – 26 de febrero del 2026
TIPO DE CONTRATO **(MARCAR CON UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)**	**Prestación de servicios: (X)** Obra: Interventoría: Consultoría: Suministros: Compra Venta: Otro: ¿Cual?
NUMERO DE INFORME	01
NUMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL - FECHA DE PAGO	PLANILLA No. 9500582712 FECHA: 02/03/2026 $512.300

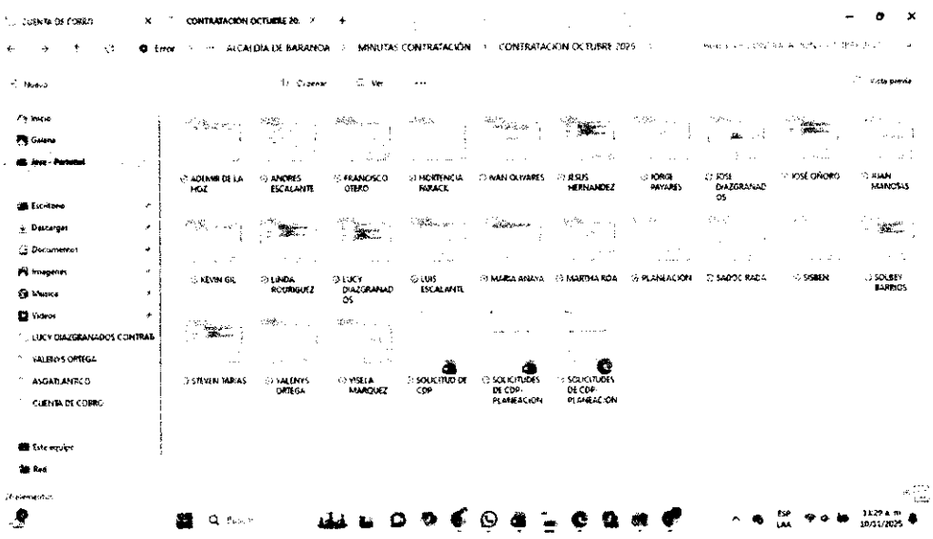
A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, así:

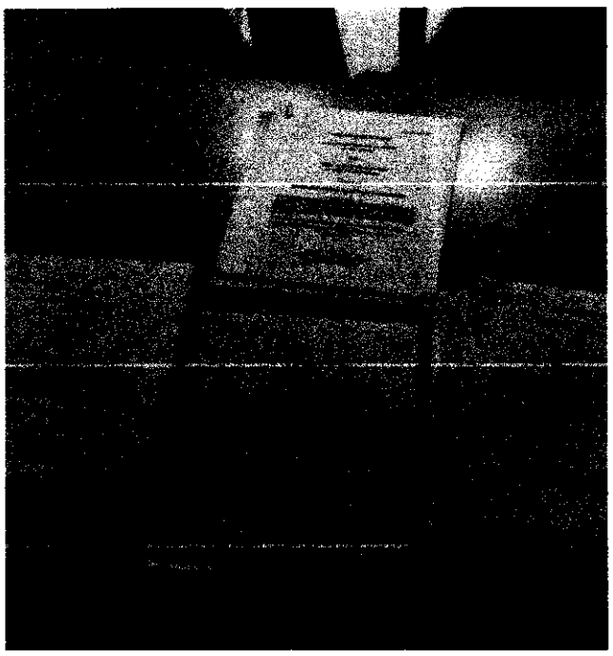
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		PRODUCTO
1	Asesorar legalmente a la secretaría de planeación e infraestructura en los asuntos que le sean asignados.	Se asesoró en la respuesta a derechos de peticiones presentadas a la secretaría de planeación e infraestructura, así como en las acciones de tutela en las cuales fue accionada o vinculada la secretaría.
2	Apoyar en la estructuración de estudios previos o de necesidad para los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Planeación.	Se apoyó en procesos de contratación proyectando las minutas de estudio previos y análisis del sector, cuando fue requerido por el supervisor.
3	Apoyar en la organización revisión y la gestión de la documentación necesaria para el trámite de las cuentas de cobros de la secretaría de Planeación e infraestructura.	Se brindó apoyo en la revisión y elaboración de cuentas de cobro de los contratistas cuya supervisión se encuentra a cargo de la secretaría de planeación e infraestructura, entre ellos, Andrés Escalante, Wilberto Rada, Lorey Guzmán, Rita Escalamnte, Dario Otero.
4	Apoyar la revisión de respuestas a órganos de control y asesorar su gestión conforme a la normativa vigente.	Se brindó apoyo con conceptos jurídicos en respuesta a requerimiento de la contraloría departamental, Procuraduría y CRA.
5	Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	N/A
6	Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.	Se proyectó acto administrativo correspondiente al parador del pastel.

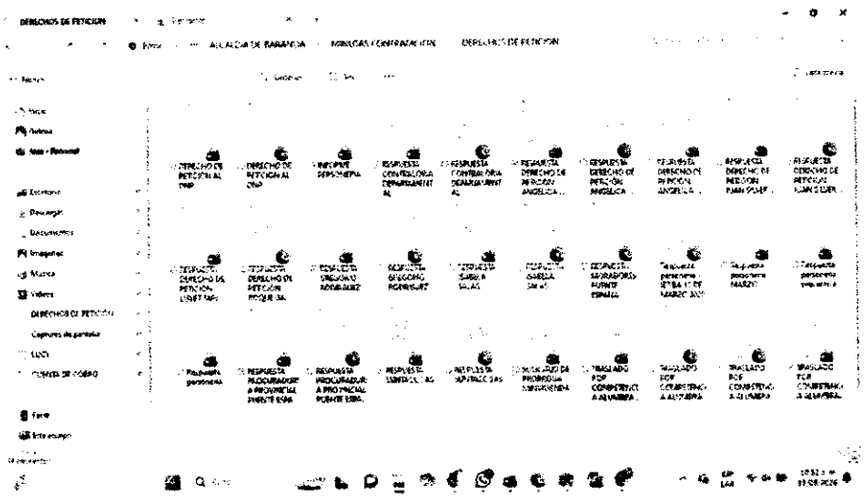
SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 

- 


CUENTA DE CORREO
CONTRATACION OCTUBRE 20
ALCALDIA DE BARANOA
MINUTAS CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN OCTUBRE 2025
Nuevo
Ordenar
Ver
Vista previa
Inicio
Galería
Jose - Personal
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Videos
LUCY DIAZGRANADOS CONTRAS
VALENYS ORTEGA
ASOATLANTICO
CUENTA DE CORRO
Este equipo
Red
ADAMIR DE LA HOZ
ANDRES ESCALANTE
FRANCISCO OTERO
HORTENCIA PARADA
IVAN OLIVARES
JESUS HERNANDEZ
JORGE PAYARES
JOSE DIAZGRANADOS
JOSÉ OÑORO
JUAN MANCERA
KEVIN GIL
LINDA RODRIGUEZ
LUCY DIAZGRANADOS
LUIS ESCALANTE
MARIA ANAYA
MARTHA ROA
PLANEACIÓN
SADOC RADA
SISBEN
SOLBEY BARROS
STEVEN TARAS
VALENYS ORTEGA
YISELA MARQUEZ
SOLICITUD DE CDP
SOLICITUDES DE CDP-PLANEACION
SOLICITUDES DE CDP-PLANEACION
ESP
LAA
3:29 a. m.
10/11/2025





JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS
C.C. No. 72.015.678

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72015678		OÑORO RAMOS JOSE IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 68 No. 41-94	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3003108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	105975904	9500582712	I	2026/02/18	2026/03/02	BANCOLOMBIA	12	$512,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
1	CC 72015678	ORORO JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

2026/03/02 04:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72015678		OÑORO RAMOS JOSE IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 68 No. 41-94	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3003108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	105975904	9500582712	I	2026/02/18	2026/03/02	BANCOLOMBIA	12	$512,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,200	$0	$282,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,200	$0	$282,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
TOTAL				1	$508,300	$4,000	$0	$512,300

ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LA ALCALDÍA DE BARANOA Y JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS

Las partes han convenido integrar al contrato electrónico No. CD-155-2026, publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
1. Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA,COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE" (2024-2027).
2. Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **4 MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3. Valor:	El valor del presente contrato se estima en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000).** **PARÁGRAFO PRIMERO. IMPUESTOS:** al valor del presente contrato se le aplicarán los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, el MUNICIPIO o el CONTRATISTA, según el caso efectuarán las retenciones, deducciones o reportes a que haya lugar conforme a la legislación aplicable y al régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026.ALC.01.000053 de fecha 13 de enero de 2026.
4. Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE BARANOA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en cuatro (4) pagos mensuales, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($4.500.000)**, previa certificación de cumplimiento y los demás requisitos legales a que haya lugar. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.
5. Exclusión de la relación laboral	El presente contrato se celebra bajo la modalidad de prestación de servicios y, en consecuencia, no genera relación laboral alguna entre la Entidad y el CONTRATISTA. En tal sentido, no existe ni existirá vínculo de carácter laboral, ni subordinación o dependencia, ni lugar al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones, horas extras, recargos, vacaciones, ni cualquier otro derecho propio de una relación laboral. El CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo de manera exclusiva el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, conforme a la normativa vigente.
6. Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, EL MUNICIPIO podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por

	ciento (1%) del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor de este, según la gravedad del incumplimiento. El pago o deducción de las multas que se llegaren a imponer no exonerará a EL CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución de este. Para todos los efectos de este contrato se entenderán que las multas pactadas entre las partes son mecanismos de apremio a EL CONTRATISTA, y no pretenden indemnizar de manera anticipada los perjuicios que se lleguen a causar a EL MUNICIPIO como consecuencia de los eventuales incumplimientos por parte de EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normativa 86 de la Ley 1474 de 2011.que la aclare, modifique o sustituya. El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 86 de la ley 1470 de 2011.
7. Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar a EL MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula pecuniaria es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO adeude a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
8. Documentos integrantes del contrato:	Constituyen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: a) Estudios Previos, b) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA, c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, d) Registro Presupuestal, e) Documentos del Contratista y f) Los demás documentos que suscriban las partes.
9. Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización de EL MUNICIPIO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato.
10. Caso Fortuito y Fuerza mayor:	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia de este. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.
11. Solución de controversias:	Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las

	partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo.
12. Propiedad intelectual:	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen a EL MUNICIPIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL MUNICIPIO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
13. Confidencialidad:	La información que le sea entregada o a la que tenga acceso EL CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del presente contrato goza de confidencialidad y, por tanto, sólo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.
14. Indemnidad:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquél en la ejecución del presente Contrato y defenderá al MUNICIPIO a su propio costo, incluyendo todos los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que el MUNICIPIO asuma directamente su defensa repetirá contra EL CONTRATISTA por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude AL CONTRATISTA y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con los documentos que soporte los costos asumidos prestará mérito ejecutivo. EL CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato renuncian expresamente al ser constituido en mora. Se exceptúa las reclamaciones que presenten terceros por inconformidad con el resultado de los productos que se deriven del presente contrato en relación con la preconsulta.
15. Supervisión:	El MUNICIPIO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del presente contrato a través del **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.** El Supervisor deberá ejercer su función de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. El ordenador del gasto, de ser necesario podrá cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, para lo cual deberá hacer las respectivas comunicaciones, sin que sea necesario modificar el contrato.
16. Cesión de Derechos Económicos	El CONTRATISTA no podrá ceder, en todo ni en parte, los derechos económicos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la ALCALDÍA DE BARANOA. Para que dicha cesión tenga validez y efectos legales, será indispensable que la administración municipal, a través del ordenador del gasto, emita la aprobación correspondiente mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado.

	PARÁGRAFO: El incumplimiento de esta prohibición o la realización de cesiones sin el cumplimiento del requisito del acto administrativo previo, constituirá un incumplimiento contractual y no generará obligación alguna de pago por parte de la entidad hacia el tercero cesionario.
17. Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son remitidas a través de la Plataforma SECOP II.
18. Perfeccionamiento y ejecución	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, lo cual se surtirá por vía electrónica a través del SECOP II. Para su ejecución se requiere de los registros presupuestales correspondientes.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

MUNICIPIO DE BARANOA

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Baranoa

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000053
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.13.2026 **FECHA DE VENCIMIENTO** ABR.30.2026
CONCEPTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE" (2024-2027)
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 18.000.000,00 **SON:** DIECIOCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-5-DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	AC-5-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-5-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-5-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	20250000048488 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1002 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4502022 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES , PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 18.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
CASTILLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	

FECHA IMPRESIÓN: ENE 13 2026 **IP:** 190.253.242.210 **IMPRIMIÓ:** ACANTILLO ELABORÓ ACANTILLO

Baranoa

DEPARTAMENTO ATLANTICO

MUNICIPIO DE BARANOA

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.01.000148	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27 DE ENERO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000053		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**NUMERO CONTRATO**	CD-155-2026
BENEFICIARIO	**72.015.678 - JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE" (2024-2027)		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 18.000.000,00**	**SON.** DIECIOCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000048488 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1002-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4502022 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES , PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 18.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
CANTILLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	

acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5.DOCUMENTOS CONTRACTUALES JOSE OÑORO.pdf	5.DOCUMENTOS CONTRACTUALES JOSE OÑORO.pdf	(detalle)
6. IDONEIDAD JOSE OÑORO BARRIOS.pdf	6. IDONEIDAD JOSE OÑORO BARRIOS.pdf	(detalle)
7. ANEXO DE CONDICIONES CD-155.pdf	7. ANEXO DE CONDICIONES CD-155.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDINSON JOSE PALMA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72019957	Guardar y notificar
Supervisor	CRISTIAN ALEXIS PALM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1048219619	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ	27/01/2026 9:59:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ
Supervisor	CRISTIAN ALEXIS PALMA GONZALEZ	27/01/2026 9:59:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	18.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		18.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000048488	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9129208
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/01/2026 7:33:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-155-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE" (2024-2027)
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	27/01/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días de tiempo transcurrido *(26/05/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

COLOMBIA, Baranoa

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 72015678

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS*	*Fecha de aprobación:*	*27/01/2026 9:08:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ*	*Fecha de aprobación:*	*27/01/2026 9:59:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9129208_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9129208_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Oficina de Contratacion
Proceso de Contratación	PCD-155-2026
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	18.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Alcaldía de Baranoa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.112.371-8

Baranoa ¡Corazón alegre del Atlántico!

CERTIFICADO OFICIAL DE PAGO

No. 26040410001830

ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO - MAYOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4.0%) >= 4 SMMLV

No. De Identificación
72015678

Nombre
JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS

Valor del Contrato
18.000.000

Fecha y hora de Pago
28/05/2026

Banco
BANCOLOMBIA

Valor Pagado
720.000

<<< Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

CS3

Alcaldía de Baranoa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.112.371-8

Baranoa ¡Corazón alegre del Atlántico!

CERTIFICADO OFICIAL DE PAGO

No. 26040410001831

ESTAMPILLA PRO-CULTURA (1.5%)

No. De Identificación
72015678

Nombre
JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS

Valor del Contrato
18.000.000

Fecha y hora de Pago
28/05/2026

Banco
BANCOLOMBIA

Valor Pagado
270.000

<<< Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260080772		**REFERENCIA DE PAGO:** 20260241953
FECHA DE PAGO: 28/05/2026	**BASE GRAVABLE:** 18000000	
CONTRIBUYENTE: JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS	**CEDULA O NIT:** 72015678	
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARANOA	**Nº DE CONTRATO:** CD-155-2026	**FECHA SUSCRIPCION:** 27/01/2026

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 324.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 180.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 306.000
INTERESES DE MORA	$ 58.800
Total a Pagar	**$ 868.800**

CONTRIBUYENTE

28/05/2026

20260241953

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260241953

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS		**CEDULA O NIT:** 72015678
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/05/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260080772	**TOTAL:** $ 868.800

BANCO

20260241953

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS		**CEDULA O NIT:** 72015678
FECHA LIQUIDACIÓN: 28/05/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260080772	**TOTAL:** $ 868.800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario: 141236377561

(415)7707212489984(8020) 000014123637756 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
72015678	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	72015678

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Baranoa 078

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OÑORO	RAMOS	JOSE	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CL 68 41 94 BRR RECREO

42. Correo electrónico: onoroabogados@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3145628449	6053069709

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
6910	2008/06/25	8299	2013/03/05			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2026-02-18 / 02:22:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FRAGOZO ALVAREZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 23-04-2026 03:51:39PM

Baranoa

DEPARTAMENTO ATLANTICO

MUNICIPIO DE BARANOA

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.ALC.01.000148	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	27 DE ENERO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.ALC.01.000053		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**NUMERO CONTRATO**	CD-155-2026
BENEFICIARIO	**72.015.678 - JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LEGALES Y JURÍDICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL SENTIR DE LA GENTE" (2024-2027)		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 18.000.000,00**	**SON.** DIECIOCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	DESPACHO MUNICIPAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000048488 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	1602-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4502022 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES , PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 18.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) MUNICIPIO DE BARANOA; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
CANTILLO PALMA ANA MILENA JEFE OFICINA GESTION PRESUPUESTAL	

FECHA IMPRESIÓN: ENE.27.2026 **IP:** 190.253.242.210 **IMPRIMIÓ:** ACANTILLO **ELABORÓ:**

ARL

sura

Medellín, 11 de junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS** con documento de identidad **C72015678**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **JOSE IGNACIIO ONORO RAMOS** con NIT **C72015678**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2023-05-01	**3000-12-31**	**INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES**	**INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS**	**0000000001**	**1**	**0.522**	**EN COBERTURA**

VIGILADO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese

05/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE IGNACIO ONORO RAMOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **72015678**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0000006012061176**
Fecha de apertura	**29/04/2005**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.015.678**

OÑORO RAMOS

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1971**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA · **A+** G.S. RH **M** SEXO

11-DIC-1989 BARANOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300400-00269927-M-0072015678-20101210 0025161222A 1 35469418